

en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de Sentencia a los demandados Henri Bidon Mikaleff y Nicole Bidon Defretin se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998.- La Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 3888/98).*

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 15 de Sevilla

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1010/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra Manuel Martínez Fernández y María Luz Guerrero Díaz en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de febrero a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. núm. 4037000018101097, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veinticinco de marzo a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintinueve de abril a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Vivienda unifamiliar, que forma parte del Conjunto de viviendas, situado en Avda. de San Juan de Aznalfarache, calle Doctor Fleming y calle Doctor Marañón, en Mairena del Aljarafe. Está construida sobre la parcela num. nueve, sita en calle Doctor Fleming, a donde da su frente, en término de Mairena del Aljarafe.

Está compuesta de planta baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera, con jardín delantero y patio al fondo. La planta baja consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, cocina, aseo y un dormitorio, y la alta de tres dormitorios, cuarto de baño y terraza.

Su superficie total construida, sumadas las de ambas plantas, es de ciento quince metros cuadrados y su total superficie útil, suma asimismo las de las dos plantas, es de noventa metros cuadrados.

Tiene vinculado como anejo inseparable, un garaje en planta de semisótano, con una superficie construida de treinta y seis metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y útil de veintinueve metros, veintitres decímetros cuadrados.

Se está construyendo sobre una parcela con una superficie de ciento cuarenta y siete metros veintidós decímetros cuadrados.

Linda, según se entra en la misma, por la derecha con la parcela número diez; por la izquierda, con parcela número ocho y por el fondo, con parcela de Francisco Carrasco San Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad num. siete de Sevilla, al folio 4, del tomo 360, libro 148, de Mairena, finca 8.743, inscripción 3.ª

Tipo de subasta: 8.940.000 ptas.

Dado en Sevilla, 19 de noviembre de 1998.- El/La Magistrado-Juez, El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministro que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración, Sección de Contratación.

Número de expediente: 34/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Suministro.

Objeto: Adquisición 9 vehículos para la U.C.N.P.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma: Sin publicidad.